



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica, económica y operativa a través de la secretaria que corresponda.

A) Pavimentación con cordón cuneta de de las calles: San Juan desde el 5700 al 6200, Llerena desde el 3700 hasta la Av. Peñaloza, Lavaisse desde 3700 hasta Av. Peñaloza. Huergo desde el 3700 hasta Peñaloza.

B) Bajar el nivel de las banquetas en toda la extensión mencionada en el punto **(A)** a los fines de evitar la acumulación de agua cuando llueve.

C) Reposición, reparación y puesta en condiciones de luminarias en las columnas ubicadas en el sector mencionado en el punto **(A)**.

Art. 2º- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los diez (10) días de aprobada la presente proceda a constatar posibles socavones en calle Lavaisse a la altura del 3650. En caso de constatarse la existencia de los socavones, el Departamento Ejecutivo Municipal evaluará la gravedad de los mismos, elaborando un plan de acciones u obras para la solución de dicho problema.

Art. 3º- Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º- . De resultar favorable, el D.E.M informara a este cuerpo legislativo fecha probable, informe de la realización de las tareas y/o trabajos u obras objetos del presente.

Art. 5º- De forma.



Santa Fe, Abril de 2015.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto de resolución se encuentra motivado en la ausencia de respuestas por parte del Municipio a los vecinos de Los Hornos los cuales padecen la falta de zanjeo, cordón cuneta y falta de seguridad, inexistentes en dicho barrio, para ello hemos decidido la realización de dicho proyecto con el objetivo de poder paliar algunos de los problemas que aquejan desde hace tiempo a estos vecinos.

Entre las complicaciones que padecen en el barrio podemos mencionar la insuficiencia de obras de pavimentación que son de trascendental importancia para mejorar la seguridad del espacio urbano y asimismo, optimizar la circulación de vehículos, ambulancias, autos policiales y colectivos, por otro lado la falta de iluminación es de importancia debido a que en la zona los vecinos han sido víctimas de robos, hurtos, ingresos por la fuerza a sus domicilios, agravándose abismalmente la situación en lo que va del año, estos vecinos se encuentran temerosos impotentes y con sentimiento de abandono total.

Entendemos que es tarea del Estado Municipal garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y bregar por un mejor y mayor acceso de la comunidad a la seguridad, a la higiene y ambientes saludables.

Por las razones antes mencionadas, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto que solo pretende contribuir al bienestar de los vecinos de la ciudad.

Por los motivos expresados, es que solicito a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

